



PROCESO No. 110014003066-2023-01644-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA  
Bogotá, D.C., 15 NOV 2023

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda el documento que presta mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C. G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de ÚNICA INSTANCIA en favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AMIGOS SOLIDARIOS "COOPERAS", contra SANTIAGO MANUEL MARTINEZ MUÑIZ, por las siguientes sumas de dinero:  
PAGARÉ No. 127714

1. Por \$512.500,00 M/cte., que corresponde a la sumatoria de las cuotas vencidas y no pagadas del 1 de septiembre de 2021 al 1 de septiembre de 2023 contenidas en el título ejecutivo base de la ejecución.
2. Por los intereses moratorios sobre el valor de cada una de las cuotas relacionadas en el numeral anterior, desde el día siguiente de la exigibilidad de cada una de ellas hasta que se realice el pago total de la obligación liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Por \$410.000,00 M/cte., que corresponde a capital acelerado contenido en el título valor base de la ejecución.
4. Por los intereses moratorios sobre el valor relacionado en el numeral anterior, desde la presentación de la demanda hasta que se realice el pago total de la obligación liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese a la abogada SANDRA AFANADOR CUEVAS, como apoderada de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D.C. MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ  
(2)

La anterior providencia se notifica  
por estado No 165 hoy 16 NOV 2023  
hora 8.00 a.m.

Secretaría